

Consultas Realizadas

Licitación 400709 - ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ENLACE A TIERRA PARA AERONAVE CESSNA 206

Consulta 1 - CONSULTA

Consulta Fecha de Consulta 26-08-2021

1- Consulta sobre el enlace primario de banda de frecuencia: La descripción lee banda S/C. La consulta es si el equipo aceptable debe de operar en la banda S o en la banda C, pues ambas son excluyentes.

Respuesta Fecha de Respuesta 07-09-2021

A modo de dar respuesta a la consulta, se transcribe partes pertinentes de lo expuesto por la unidad usuaria Comando de Operaciones de Defensa Interna CODI, indicándose cuanto sigue:

Todos los requerimientos fueron analizados por especialistas y técnicos calificados con base a la experiencia del uso de sistemas ya instalados previamente en aeronaves del tipo CESSNA perteneciente a la Fuerza Aérea Paraguaya, por lo tanto el bien ofertado tiene que ser compatible a la tecnología instalada en los medios aéreos. Cabe resaltar que el sistema a adquirir, de conformidad a lo indicado en las especificaciones técnicas comprende el servicio de instalación del equipo debiéndose considerar los ajustes e interconexiones compatibles al sistema de vigilancia diurna/nocturna existente en la aeronave Cessna 206 de la Fuerza Aérea Paraguaya, debiendo estar este servicio conexo debidamente certificadas por el fabricante del bien ofertado. La provisión, instalación, mantenimiento y correcciones del sistema en la aeronave de la FAP, será responsabilidad del proveedor.

Considerando lo expuesto en el texto que precede esta unidad responsable precisa indefectiblemente que el potencial oferente cumpla la totalidad de los criterios y especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 2 - CONSULTA

Consulta Fecha de Consulta 26-08-2021

2- Consulta sobre la corrección de error de reenvío (FEC). La descripción lee "Convolución y Reed Solomon". El Sistema "Reed Solomon/Convolutional coding" esta obsoleto hace mas de 10 años y quedo en desuso. El standard actual de corrección "Turbo Product Solomon/Convolutional FEC", que se ha establecido como standard de mercado. La consulta es si se aceptaría el sistema en fabricación actual que es "Turbo Product Solomon/Convolutional FEC".

Respuesta Fecha de Respuesta 07-09-2021

A modo de dar respuesta a la consulta, se transcribe partes pertinentes de lo expuesto por la unidad usuaria Comando de Operaciones de Defensa Interna CODI, indicándose cuanto sigue:

Todos los requerimientos fueron analizados por especialistas y técnicos calificados con base a la experiencia del uso de sistemas ya instalados previamente en aeronaves del tipo CESSNA perteneciente a la Fuerza Aérea Paraguaya, por lo tanto el bien ofertado tiene que ser compatible a la tecnología instalada en los medios aéreos. Cabe resaltar que el sistema a adquirir, de conformidad a lo indicado en las especificaciones técnicas comprende el servicio de instalación del equipo debiéndose considerar los ajustes e interconexiones compatibles al sistema de vigilancia diurna/nocturna existente en la aeronave Cessna 206 de la Fuerza Aérea Paraguaya, debiendo estar este servicio conexo debidamente certificadas por el fabricante del bien ofertado. La provisión, instalación, mantenimiento y correcciones del sistema en la aeronave de la FAP, será responsabilidad del proveedor.

Considerando lo expuesto en el texto que precede esta unidad responsable precisa indefectiblemente que el potencial oferente cumpla la totalidad de los criterios y especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.



Consulta 3 - CONSULTA

Consulta Fecha de Consulta 26-08-2021

3- Consulta sobre la distancia. La descripción solicita un rango de 150 km. Esta condicion esta incompleta. Consultamos que se defina la razón de bajada (data rate to be downlink) de la aeronave a una altura definida de vuelo. La condición "rango/razón de bajada" determina el precio de la unidad a ser ofertada.

Respuesta Fecha de Respuesta 07-09-2021

A modo de dar respuesta a la consulta, se transcribe partes pertinentes de lo expuesto por la unidad usuaria Comando de Operaciones de Defensa Interna CODI, indicándose cuanto sigue:

Todos los requerimientos fueron analizados por especialistas y técnicos calificados con base a la experiencia del uso de sistemas ya instalados previamente en aeronaves del tipo CESSNA perteneciente a la Fuerza Aérea Paraguaya, por lo tanto el bien ofertado tiene que ser compatible a la tecnología instalada en los medios aéreos. Cabe resaltar que el sistema a adquirir, de conformidad a lo indicado en las especificaciones técnicas comprende el servicio de instalación del equipo debiéndose considerar los ajustes e interconexiones compatibles al sistema de vigilancia diurna/nocturna existente en la aeronave Cessna 206 de la Fuerza Aérea Paraguaya, debiendo estar este servicio conexo debidamente certificadas por el fabricante del bien ofertado. La provisión, instalación, mantenimiento y correcciones del sistema en la aeronave de la FAP, será responsabilidad del proveedor.

Considerando lo expuesto en el texto que precede esta unidad responsable precisa indefectiblemente que el potencial oferente cumpla la totalidad de los criterios y especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 4 - CONSULTA

Consulta Fecha de Consulta 26-08-2021

4- Consulta sobre la latencia de video de extremo a extremo. La descripción de la latencia establece "<120 mseg". Consultamos si las letras "mseg" son un error de digitación, y que debería leer 120 milisegundos, dado que la latencia se mide "from glass to glass".

Respuesta Fecha de Respuesta 07-09-2021

A modo de dar respuesta a la consulta, se transcribe partes pertinentes de lo expuesto por la unidad usuaria Comando de Operaciones de Defensa Interna CODI, indicándose cuanto sigue:

Todos los requerimientos fueron analizados por especialistas y técnicos calificados con base a la experiencia del uso de sistemas ya instalados previamente en aeronaves del tipo CESSNA perteneciente a la Fuerza Aérea Paraguaya, por lo tanto el bien ofertado tiene que ser compatible a la tecnología instalada en los medios aéreos. Cabe resaltar que el sistema a adquirir, de conformidad a lo indicado en las especificaciones técnicas comprende el servicio de instalación del equipo debiéndose considerar los ajustes e interconexiones compatibles al sistema de vigilancia diurna/nocturna existente en la aeronave Cessna 206 de la Fuerza Aérea Paraguaya, debiendo estar este servicio conexo debidamente certificadas por el fabricante del bien ofertado. La provisión, instalación, mantenimiento y correcciones del sistema en la aeronave de la FAP, será responsabilidad del proveedor.

Considerando lo expuesto en el texto que precede esta unidad responsable precisa indefectiblemente que el potencial oferente cumpla la totalidad de los criterios y especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

12/11/25 02:53 2/9



Consulta 5 - CONSULTA

Consulta Fecha de Consulta 26-08-2021

5- Consulta sobre las tasas de datos de ratios opcionales. La descripción lee 2/4/6/8/10 Mbps. La primera consulta es si la razón de "10 Mbps" es la tasa máxima de datos. La segunda consulta es si la tasa de datos debe poder ser seleccionada por el usuario seleccionando este en pasos de 1 bps desde 2 Mbps hasta 10 Mbps?.

Respuesta Fecha de Respuesta 07-09-2021

A modo de dar respuesta a la consulta, se transcribe partes pertinentes de lo expuesto por la unidad usuaria Comando de Operaciones de Defensa Interna CODI, indicándose cuanto sigue:

Todos los requerimientos fueron analizados por especialistas y técnicos calificados con base a la experiencia del uso de sistemas ya instalados previamente en aeronaves del tipo CESSNA perteneciente a la Fuerza Aérea Paraguaya, por lo tanto el bien ofertado tiene que ser compatible a la tecnología instalada en los medios aéreos. Cabe resaltar que el sistema a adquirir, de conformidad a lo indicado en las especificaciones técnicas comprende el servicio de instalación del equipo debiéndose considerar los ajustes e interconexiones compatibles al sistema de vigilancia diurna/nocturna existente en la aeronave Cessna 206 de la Fuerza Aérea Paraguaya, debiendo estar este servicio conexo debidamente certificadas por el fabricante del bien ofertado. La provisión, instalación, mantenimiento y correcciones del sistema en la aeronave de la FAP, será responsabilidad del proveedor.

Considerando lo expuesto en el texto que precede esta unidad responsable precisa indefectiblemente que el potencial oferente cumpla la totalidad de los criterios y especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 6 - CONSULTA

Consulta Fecha de Consulta 26-08-2021

6- Consulta sobre la compresión del video: La descripción especifica que sea H.264. Dado que el requerimiento operativo usual de la mayoría de los usuarios es de dos (2) conexiones simultaneas de videos HD de bajada, uno de video EO y otro de video IR HD. La consulta es clarificar la cantidad de conexiones simultaneas de videos HD requeridas en la conexión de bajada (downlinked) desde la aeronave.

Respuesta Fecha de Respuesta 07-09-2021

A modo de dar respuesta a la consulta, se transcribe partes pertinentes de lo expuesto por la unidad usuaria Comando de Operaciones de Defensa Interna CODI, indicándose cuanto sigue:

Todos los requerimientos fueron analizados por especialistas y técnicos calificados con base a la experiencia del uso de sistemas ya instalados previamente en aeronaves del tipo CESSNA perteneciente a la Fuerza Aérea Paraguaya, por lo tanto el bien ofertado tiene que ser compatible a la tecnología instalada en los medios aéreos. Cabe resaltar que el sistema a adquirir, de conformidad a lo indicado en las especificaciones técnicas comprende el servicio de instalación del equipo debiéndose considerar los ajustes e interconexiones compatibles al sistema de vigilancia diurna/nocturna existente en la aeronave Cessna 206 de la Fuerza Aérea Paraguaya, debiendo estar este servicio conexo debidamente certificadas por el fabricante del bien ofertado. La provisión, instalación, mantenimiento y correcciones del sistema en la aeronave de la FAP, será responsabilidad del proveedor.

Considerando lo expuesto en el texto que precede esta unidad responsable precisa indefectiblemente que el potencial oferente cumpla la totalidad de los criterios y especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.



Consulta 7 - CONSULTA

Consulta Fecha de Consulta 26-08-2021

7- Consulta sobre el formato de los datos. La consulta es clarificar si es requerida la meta data para ser adjuntada al video de acuerdo los formatos Motion Imagery Standards Board (MISB) formats.

Respuesta Fecha de Respuesta 07-09-2021

A modo de dar respuesta a la consulta, se transcribe partes pertinentes de lo expuesto por la unidad usuaria Comando de Operaciones de Defensa Interna CODI, indicándose cuanto sigue:

Todos los requerimientos fueron analizados por especialistas y técnicos calificados con base a la experiencia del uso de sistemas ya instalados previamente en aeronaves del tipo CESSNA perteneciente a la Fuerza Aérea Paraguaya, por lo tanto el bien ofertado tiene que ser compatible a la tecnología instalada en los medios aéreos. Cabe resaltar que el sistema a adquirir, de conformidad a lo indicado en las especificaciones técnicas comprende el servicio de instalación del equipo debiéndose considerar los ajustes e interconexiones compatibles al sistema de vigilancia diurna/nocturna existente en la aeronave Cessna 206 de la Fuerza Aérea Paraguaya, debiendo estar este servicio conexo debidamente certificadas por el fabricante del bien ofertado. La provisión, instalación, mantenimiento y correcciones del sistema en la aeronave de la FAP, será responsabilidad del proveedor.

Considerando lo expuesto en el texto que precede esta unidad responsable precisa indefectiblemente que el potencial oferente cumpla la totalidad de los criterios y especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 8 - CONSULTA

Consulta Fecha de Consulta 26-08-2021

8- Consulta sobre TRANSEC, donde la descripción especifica FH o DSSS. Considerando que (1) la estación de tierra no es vulnerable a ser interceptada o sufrir interferencias (jamming) debido a su antena direccional; y (2) Causar interferencia a la aeronave con la antena OMNI requerirá de una señal de alta potencia en la frecuencia de recepción de la aeronave. La consulta solicita clarificar los "requerimientos operativos" del FH/DSSS, pues operar FH/DSSS requiere mucho mas ancho de banda, mas potencia, y reduce el rango/distancia (ítem definido como 150 km).

Respuesta Fecha de Respuesta 07-09-2021

A modo de dar respuesta a la consulta, se transcribe partes pertinentes de lo expuesto por la unidad usuaria Comando de Operaciones de Defensa Interna CODI, indicándose cuanto sigue:

Todos los requerimientos fueron analizados por especialistas y técnicos calificados con base a la experiencia del uso de sistemas ya instalados previamente en aeronaves del tipo CESSNA perteneciente a la Fuerza Aérea Paraguaya, por lo tanto el bien ofertado tiene que ser compatible a la tecnología instalada en los medios aéreos. Cabe resaltar que el sistema a adquirir, de conformidad a lo indicado en las especificaciones técnicas comprende el servicio de instalación del equipo debiéndose considerar los ajustes e interconexiones compatibles al sistema de vigilancia diurna/nocturna existente en la aeronave Cessna 206 de la Fuerza Aérea Paraguaya, debiendo estar este servicio conexo debidamente certificadas por el fabricante del bien ofertado. La provisión, instalación, mantenimiento y correcciones del sistema en la aeronave de la FAP, será responsabilidad del proveedor.

Considerando lo expuesto en el texto que precede esta unidad responsable precisa indefectiblemente que el potencial oferente cumpla la totalidad de los criterios y especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

12/11/25 02:53 4/9



Consulta 9 - CONSULTA

Consulta Fecha de Consulta 26-08-2021

Considerando que las "Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas" exige que "El oferente debe incluir la instalación del mismo previendo ajustes e interconexiones compatibles al sistema de vigilancia diurna/nocturna existente en la aeronave Cessna 206 de la Fuerza Aerea Paraguaya" pero dichas "Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas" solamente determinan las condiciones del equipo (hardware) a ser adquirido, pero no definen las mínimas capacidades técnicas del oferente para ejecutar una modificación mayor a una aeronave Cessna 206, al tener que instalar, configurar, y dar soporte técnico en un sofisticado equipo transportado en una plataforma aeronáutica, es lógico suponer que un equipo cuya disponibilidad presupuestaria es de G\$ 2.800.000.000 requiera de alguna competencia técnica del oferente.

Consultamos que competencias técnicas, calificaciones, certificaciones, y personal entrenado por el fabricante, son requeridas al oferente para que dichos requerimientos auténticamente lo califique con legitima capacidad técnica para instalar este tipo de costosos y sofisticados equipos en una aeronave Cessna 206?

Respuesta Fecha de Respuesta 07-09-2021

A modo de dar respuesta a la consulta, se transcribe partes pertinentes de lo expuesto por la unidad usuaria Comando de Operaciones de Defensa Interna CODI, indicándose cuanto sigue:

Todos los requerimientos fueron analizados por especialistas y técnicos calificados con base a la experiencia del uso de sistemas ya instalados previamente en aeronaves del tipo CESSNA perteneciente a la Fuerza Aérea Paraguaya, por lo tanto el bien ofertado tiene que ser compatible a la tecnología instalada en los medios aéreos. Cabe resaltar que el sistema a adquirir, de conformidad a lo indicado en las especificaciones técnicas comprende el servicio de instalación del equipo debiéndose considerar los ajustes e interconexiones compatibles al sistema de vigilancia diurna/nocturna existente en la aeronave Cessna 206 de la Fuerza Aérea Paraguaya, debiendo estar este servicio conexo debidamente certificadas por el fabricante del bien ofertado. La provisión, instalación, mantenimiento y correcciones del sistema en la aeronave de la FAP, será responsabilidad del proveedor.

Considerando lo expuesto en el texto que precede esta unidad responsable precisa indefectiblemente que el potencial oferente cumpla la totalidad de los criterios y especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 10 - CONSULTA

Consulta Fecha de Consulta 26-08-2021

Siendo que en el PBC en la sección de "Capacidad Técnica" donde se solicita que el oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica se lee "No aplica". La consulta es, siendo que se trata de un bien por valor de G\$ 2.800.000.000 que criterios usa la convocante para NO REQUERIR NINGUNA capacidad técnica a los oferentes?

Respuesta Fecha de Respuesta 07-09-2021

A modo de dar respuesta a la consulta, se transcribe partes pertinentes de lo expuesto por la unidad usuaria Comando de Operaciones de Defensa Interna CODI, indicándose cuanto sigue:

Todos los requerimientos fueron analizados por especialistas y técnicos calificados con base a la experiencia del uso de sistemas ya instalados previamente en aeronaves del tipo CESSNA perteneciente a la Fuerza Aérea Paraguaya, por lo tanto el bien ofertado tiene que ser compatible a la tecnología instalada en los medios aéreos. Cabe resaltar que el sistema a adquirir, de conformidad a lo indicado en las especificaciones técnicas comprende el servicio de instalación del equipo debiéndose considerar los ajustes e interconexiones compatibles al sistema de vigilancia diurna/nocturna existente en la aeronave Cessna 206 de la Fuerza Aérea Paraguaya, debiendo estar este servicio conexo debidamente certificadas por el fabricante del bien ofertado. La provisión, instalación, mantenimiento y correcciones del sistema en la aeronave de la FAP, será responsabilidad del proveedor.

Considerando lo expuesto en el texto que precede esta unidad responsable precisa indefectiblemente que el potencial oferente cumpla la totalidad de los criterios y especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

12/11/25 02:53 5/9



Consulta 11 - consulta 1

Consulta Fecha de Consulta 27-08-2021

1) Siendo que los bienes a adquirir en este llamado son completamente nuevos, pero deben ser instalados en una aeronave usada, con equipos electroópticos usados cuya garantía ya ha expirado hace tiempo y el contrato de soporte técnico de estos equipos usados ha fenecido hace años, es posible que existan vicios de instalación y/o daños ocultos. Discrepancias pre-existentes que pueden haber generado daños a la unidad de transmisión originalmente proveída y que debe ser reemplazado por la nueva unidad de transmisión a ser adquirida.

Por lo que consultamos si al momento de la instalación o durante el periodo garantía llegaren a surgir problemas eléctricos o de cualquier otra naturaleza originados en la aeronave o oriundos de la instalación existente, y estos causen daños a los bienes entregados e instalados nuevos, entendemos que esto invalidaría la garantía de fabrica de un equipo nuevo, y ya seria responsabilidad de la Fuerza Aérea contratar su reparación a su cuenta y costo? Es asi?

Respuesta Fecha de Respuesta 07-09-2021

A modo de dar respuesta a la consulta, se transcribe partes pertinentes de lo expuesto por la unidad usuaria Comando de Operaciones de Defensa Interna CODI, indicándose cuanto sigue:

Todos los requerimientos fueron analizados por especialistas y técnicos calificados con base a la experiencia del uso de sistemas ya instalados previamente en aeronaves del tipo CESSNA perteneciente a la Fuerza Aérea Paraguaya, por lo tanto el bien ofertado tiene que ser compatible a la tecnología instalada en los medios aéreos. Cabe resaltar que el sistema a adquirir, de conformidad a lo indicado en las especificaciones técnicas comprende el servicio de instalación del equipo debiéndose considerar los ajustes e interconexiones compatibles al sistema de vigilancia diurna/nocturna existente en la aeronave Cessna 206 de la Fuerza Aérea Paraguaya, debiendo estar este servicio conexo debidamente certificadas por el fabricante del bien ofertado. La provisión, instalación, mantenimiento y correcciones del sistema en la aeronave de la FAP, será responsabilidad del proveedor.

Considerando lo expuesto en el texto que precede esta unidad responsable precisa indefectiblemente que el potencial oferente cumpla la totalidad de los criterios y especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 12 - consulta 2

Consulta Fecha de Consulta 27-08-2021

2) Siendo que estos equipos deben ser probados en vuelo, consultaos si será la contratante quien designará a un piloto para realizar los vuelos de prueba?

Respuesta Fecha de Respuesta 07-09-2021

A modo de dar respuesta a la consulta, se transcribe partes pertinentes de lo expuesto por la unidad usuaria Comando de Operaciones de Defensa Interna CODI, indicándose cuanto sigue:

Todos los requerimientos fueron analizados por especialistas y técnicos calificados con base a la experiencia del uso de sistemas ya instalados previamente en aeronaves del tipo CESSNA perteneciente a la Fuerza Aérea Paraguaya, por lo tanto el bien ofertado tiene que ser compatible a la tecnología instalada en los medios aéreos. Cabe resaltar que el sistema a adquirir, de conformidad a lo indicado en las especificaciones técnicas comprende el servicio de instalación del equipo debiéndose considerar los ajustes e interconexiones compatibles al sistema de vigilancia diurna/nocturna existente en la aeronave Cessna 206 de la Fuerza Aérea Paraguaya, debiendo estar este servicio conexo debidamente certificadas por el fabricante del bien ofertado. La provisión, instalación, mantenimiento y correcciones del sistema en la aeronave de la FAP, será responsabilidad del proveedor.

Considerando lo expuesto en el texto que precede esta unidad responsable precisa indefectiblemente que el potencial oferente cumpla la totalidad de los criterios y especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

12/11/25 02:53 6/9



Consulta 13 - consulta 3

Consulta Fecha de Consulta 27-08-2021

3) Referente al ítem a ofertar, el PBC requiere solamente la provisión e instalación del mismo, pero no requiere su capacitación al usuario, tampoco define el numero de usuarios caso sea necesario alguna capacitación. Consultamos si la convocante se hará cargo de la capacitación de su personal utilizando los manuales provistos por el fabricante del bien entregado?

Respuesta Fecha de Respuesta 07-09-2021

A modo de dar respuesta a la consulta, se transcribe partes pertinentes de lo expuesto por la unidad usuaria Comando de Operaciones de Defensa Interna CODI, indicándose cuanto sigue:

Todos los requerimientos fueron analizados por especialistas y técnicos calificados con base a la experiencia del uso de sistemas ya instalados previamente en aeronaves del tipo CESSNA perteneciente a la Fuerza Aérea Paraguaya, por lo tanto el bien ofertado tiene que ser compatible a la tecnología instalada en los medios aéreos. Cabe resaltar que el sistema a adquirir, de conformidad a lo indicado en las especificaciones técnicas comprende el servicio de instalación del equipo debiéndose considerar los ajustes e interconexiones compatibles al sistema de vigilancia diurna/nocturna existente en la aeronave Cessna 206 de la Fuerza Aérea Paraguaya, debiendo estar este servicio conexo debidamente certificadas por el fabricante del bien ofertado. La provisión, instalación, mantenimiento y correcciones del sistema en la aeronave de la FAP, será responsabilidad del proveedor.

Considerando lo expuesto en el texto que precede esta unidad responsable precisa indefectiblemente que el potencial oferente cumpla la totalidad de los criterios y especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 14 - consulta 4

Consulta Fecha de Consulta 27-08-2021

4) Siendo que la Fuerza Aérea cuenta con 2 (dos) aeronaves CESSNA 206 con instalaciones gemelas en cada una de las dos, pero el PBC da a entender que la responsabilidad del proveedor es ejecutar una sola instalación en una sola aeronave. Consultamos si cualquier tarea de traspaso de dicha instalación de una aeronave a otra será por cuenta y responsabilidad del operador?

Respuesta Fecha de Respuesta 07-09-2021

A modo de dar respuesta a la consulta, se transcribe partes pertinentes de lo expuesto por la unidad usuaria Comando de Operaciones de Defensa Interna CODI, indicándose cuanto sigue:

Todos los requerimientos fueron analizados por especialistas y técnicos calificados con base a la experiencia del uso de sistemas ya instalados previamente en aeronaves del tipo CESSNA perteneciente a la Fuerza Aérea Paraguaya, por lo tanto el bien ofertado tiene que ser compatible a la tecnología instalada en los medios aéreos. Cabe resaltar que el sistema a adquirir, de conformidad a lo indicado en las especificaciones técnicas comprende el servicio de instalación del equipo debiéndose considerar los ajustes e interconexiones compatibles al sistema de vigilancia diurna/nocturna existente en la aeronave Cessna 206 de la Fuerza Aérea Paraguaya, debiendo estar este servicio conexo debidamente certificadas por el fabricante del bien ofertado. La provisión, instalación, mantenimiento y correcciones del sistema en la aeronave de la FAP, será responsabilidad del proveedor.

Considerando lo expuesto en el texto que precede esta unidad responsable precisa indefectiblemente que el potencial oferente cumpla la totalidad de los criterios y especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

12/11/25 02:53 7/9



Consulta 15 - consulta 5

Consulta Fecha de Consulta 27-08-2021

5) Siendo que el contrato anterior donde se proveyó el sistema electróptico y la unidad de transmisión se ejecuto de acuerdo a un STC (Supplemental Type Certificate), consultamos si la modificación de la aeronave con el equipo a proveer deberá también estar aprobada por un STC (Supplemental Type Certificate (FAA), y su instalación certificada por un centro de mantenimiento aprobado para la aeronave Cessna 206?

Respuesta Fecha de Respuesta 07-09-2021

A modo de dar respuesta a la consulta, se transcribe partes pertinentes de lo expuesto por la unidad usuaria Comando de Operaciones de Defensa Interna CODI, indicándose cuanto sigue:

Todos los requerimientos fueron analizados por especialistas y técnicos calificados con base a la experiencia del uso de sistemas ya instalados previamente en aeronaves del tipo CESSNA perteneciente a la Fuerza Aérea Paraguaya, por lo tanto el bien ofertado tiene que ser compatible a la tecnología instalada en los medios aéreos. Cabe resaltar que el sistema a adquirir, de conformidad a lo indicado en las especificaciones técnicas comprende el servicio de instalación del equipo debiéndose considerar los ajustes e interconexiones compatibles al sistema de vigilancia diurna/nocturna existente en la aeronave Cessna 206 de la Fuerza Aérea Paraguaya, debiendo estar este servicio conexo debidamente certificadas por el fabricante del bien ofertado. La provisión, instalación, mantenimiento y correcciones del sistema en la aeronave de la FAP, será responsabilidad del proveedor.

Considerando lo expuesto en el texto que precede esta unidad responsable precisa indefectiblemente que el potencial oferente cumpla la totalidad de los criterios y especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 16 - consulta 6

Consulta Fecha de Consulta 27-08-2021

6) Se menciona en el PBC: Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de entrega de los bienes, o en otro lugar en este apartado. Consultamos cual es el periodo de prueba de los bienes instalados? Y si todas estas pruebas ocurrirán solamente en las dependencias de la contratante?

Respuesta Fecha de Respuesta 07-09-2021

A modo de dar respuesta a la consulta, se transcribe partes pertinentes de lo expuesto por la unidad usuaria Comando de Operaciones de Defensa Interna CODI, indicándose cuanto sigue:

Todos los requerimientos fueron analizados por especialistas y técnicos calificados con base a la experiencia del uso de sistemas ya instalados previamente en aeronaves del tipo CESSNA perteneciente a la Fuerza Aérea Paraguaya, por lo tanto el bien ofertado tiene que ser compatible a la tecnología instalada en los medios aéreos. Cabe resaltar que el sistema a adquirir, de conformidad a lo indicado en las especificaciones técnicas comprende el servicio de instalación del equipo debiéndose considerar los ajustes e interconexiones compatibles al sistema de vigilancia diurna/nocturna existente en la aeronave Cessna 206 de la Fuerza Aérea Paraguaya, debiendo estar este servicio conexo debidamente certificadas por el fabricante del bien ofertado. La provisión, instalación, mantenimiento y correcciones del sistema en la aeronave de la FAP, será responsabilidad del proveedor.

Considerando lo expuesto en el texto que precede esta unidad responsable precisa indefectiblemente que el potencial oferente cumpla la totalidad de los criterios y especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.



Consulta 17 - CONSULTA

Consulta Fecha de Consulta 27-08-2021

COMO SE EVIDENCIA EN LOS ANTECEDENTES DE COSTOS PARA EL LLAMADO, SOLO SE PRESENTA UN PRESUPUESTO; ENTONCES APARENTEMENTE SOLO EXISTE UNA EMPRESA EN EL PARAGUAY QUE PUEDE PROVEER ESTE BIEN, DE IGUAL MANERA LA CONVOCANTE DECIDIÓ REALIZAR UNA LPN (LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL), DONDE LO CORRECTO SERÍA QUE LA LICITACIÓN SEA UNA LPI (LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL) PARA ASÍ PROMOVER MÁS PARTICIPANTES; CUAL FUE EL CRITERIO QUE UTILIZO LA CONVOCANTE PARA CLASIFICAR QUE "TIPO DE PROCEDIMIENTO" SERÍA EL MÁS JUSTO?

Respuesta Fecha de Respuesta 07-09-2021

El criterio utilizado es la establecida en la Resolución 1890/19, conforme se explica en el Dictamen de estimación de precios publicado en el SICP, y el tipo de procedimiento adoptado se basa en el monto resultante del procedimiento de estimación utilizado.

Consulta 18 - Autorización del Fabricante

Consulta Fecha de Consulta 03-09-2021

En el Pliego de Bases y Condiciones, datos de la licitación autorización del fabricante, se solicita: "Se requiere autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: Los oferentes deberán presentar copia autenticada de la Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, debidamente apostillados o deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, la misma debe cumplir con la

cadena de distribución para la República del Paraguay emitido por el fabricante de la marca ofertada". Solicitamos a la Convocante que sea aceptada la copia autenticada de la autorización del fabricante, representante o distribuidor y que la autorización apostillada sea exigida para la firma del contrato en caso de adjudicación considerando los prolongados plazos que conlleva realizar el trámite de legalización con apostillado.

Respuesta Fecha de Respuesta 07-09-2021

De manera a que esta unidad responsable tenga la oportunidad de recibir un mayor número de propuestas en beneficio de la institución, se aceptarán copias autenticadas de autorización de fabricante, con una declaración jurada de que en caso de ser adjudicada se presentará la autorización apostillada para la firma del contrato.

Consulta 19 - Experiencia

Consulta Fecha de Consulta 03-09-2021

En el pbc se solicita: DEMOSTRAR EXPERIENCIA EN PROVISIÓN DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y VIGILANCIA DE USO MILITAR. Se solicita a la Convocante aceptar como experiencia requerida en sistemas de comunicación y vigilancia, los equipos y/o softwares de manejo de información de uso militar, policial y de inteligencia.

Respuesta Fecha de Respuesta 07-09-2021

De manera a que esta unidad responsable tenga la oportunidad de recibir un mayor número de propuestas en beneficio de la institución, la convocante realizará las modificaciones que correspondan teniendo en cuenta el objeto de la contratación, considerándose la experiencia en sistemas de Comunicación y/o Vigilancia, Softwares de manejo de Información de uso Militar, Policial e Inteligencia.